Dho Auto - gue en que vuelve debuelve la Rebision Original
para la Real Junta Sup.te Mag.d entendiendo q este Medio En
Reforbara las Justas diligencias que deue hazer este Juez se
Reduzga a la Zenfuruplum. deue enfargo lo gone en el
Nobisiá para que Resulua lo que hubiere por Combenientes;
Esta Cu.d entendido y Reconocido Dho Auto Resuelue
lo Dar al Sr. Fiscal
Especial Sabor que ha Executado esta Cu.d y Respuesta que
Resulua a Mayor segunda Representacion a Sha.d Remiti
endo Traslado delos autos y diligencias Executadas Por su
Comisario Respecto de hallarse con mas Necesidad Cada
Vez Ocasionada delos Nuebos Motivos que le ofrecen alos
que tiene Expresado en la Ultima Representacion hecha
Y que la denegacion al Referido Real Orden se halla Exo
nerada de Poder Continuar la Comunidad de Bastos con
la de Sorca Toda Vez Obligada esta a Obedecerla Cum
plir enteramente con lo que Mag.d manda que siendo
Cada Vez Mayor su Necesidad esta Pueda a Ha Real
Quinta Mayormente quando no haviendo ninguna No
ticia de la Embarcacion que Dan ha Salio para Argel
Con efecto de Conducir Granos ni tenido efecto ninguna de
las demas Resoluciones Promedias que esta Cu.d tiene tomadas
Dar para Alivio deuer Oficio, Pueste Sr. Dan Amyorda
te se Despache Con preso a Sha.d dirijiendolo al Sr. Gue
Su Juridl su Fiscal en el Real Supremo Consejo de
Castilla como lo Con preso en la Carta q tiene escrivio